



UNSD

**CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA DIVULGACIÓN DE ESTÁNDARES
INTERNACIONALES Y LA COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS CUENTAS
NACIONALES PARA UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLES**

Del 6 al 8 de mayo de 2008

Luxemburgo – Edificio *Jean Monnet* – Sala M6

Eurostat y DENU

**Recomendaciones de Luxemburgo
para la implementación global y la divulgación del
Sistema de Cuentas Nacionales
(LRs@SCN)**

Estas recomendaciones han sido preparadas por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (ISWGNA) como un aporte al proceso de elaboración de una estrategia para la implementación del SCN, en base al acuerdo alcanzado entre los participantes de la Conferencia sobre Difusión y Coordinación Internacional de las Cuentas Nacionales para el Desarrollo y el Crecimiento Sostenible, organizada por la División de Estadística de Naciones Unidas y Eurostat, llevada a cabo en Luxemburgo entre el 6 al 8 de mayo del 2008.

*Traducido al español por la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la
CEPAL, julio 2008*

**Recomendaciones de Luxemburgo
para la implementación global y la divulgación del
Sistema de Cuentas Nacionales**

Tabla de contenido

I. Introducción, objetivos y antecedentes	3
A. Introducción	3
B. Objetivos	4
C. Antecedentes	4
II. Principios y recomendaciones	6
III. Resultados esperados	17
IV. El camino a seguir	17

Recomendaciones de Luxemburgo para la implementación global y la divulgación del Sistema de Cuentas Nacionales

I Introducción, objetivos y antecedentes

A. Introducción

1. Las Recomendaciones de Luxemburgo (LRs – por sus siglas en inglés) sobre la implementación global y la difusión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) reflejan el consenso logrado entre los participantes de la Conferencia EUROSTAT/DENU¹ llevada a cabo en Luxemburgo entre el 6 y el 8 de mayo de 2008. Las LRs esbozan los principios y las recomendaciones que guiarán el programa global de implementación y divulgación del SCN durante los próximos años. Este programa global multi-anual reúne a i) los países en desarrollo de África, Asia, Oceanía, América Latina y el Caribe, y; ii) los socios para el desarrollo, con el objeto de lograr avances sostenibles en los sistemas estadísticos internacionales, regionales y nacionales en cuanto a la compilación y la divulgación de las cuentas nacionales y en las estadísticas básicas relacionadas. La preparación del programa de implementación global constituye un mandato de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas del 2008.²

2. Una sólida base de cuentas nacionales y de estadísticas básicas relacionadas sirve de apoyo a una adecuada formulación, monitoreo y gestión de políticas macroeconómicas. Dadas las interrelaciones existentes entre la producción, el consumo y la acumulación en las economías nacionales, regionales y globales, los programas basados en estas LRs colocan al sistema estadístico en un contexto más amplio al considerar los vínculos existentes entre las cuentas nacionales y otros marcos estadísticos (tales como la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas y las cuentas y estadísticas ambientales).

3. El programa global resultante de las LRs también será coordinado con proyectos internacionales relacionados, especialmente el programa de comparación internacional (PCI). La coordinación con el PCI es importante pues la elevación de la calidad de los datos de cuentas nacionales es un componente clave para el mejoramiento de la calidad de los datos del PCI. Esto se deriva del importante papel que desempeña la contabilidad nacional en la provisión de los valores que sirven de base para el cálculo de los volúmenes *per capita* y de las ponderaciones para el proceso de agregación del PCI. Evidentemente, el resultado de la evaluación

¹ Eurostat/UNSD Conference on International Outreach and Coordination in National Accounts for Sustainable Development and Growth, 6-8 May 2008, Luxembourg

²Véase UN Statistical Commission E/CN.3/2008/34, pág. 9, partes (g) y (h).

del PCI que se está llevando a cabo debe contribuir al diseño del programa de implementación global.

4. La directriz general que guía a las LRs puede ser caracterizada como una coordinación global, con una implementación y difusión a nivel regional y el objetivo de fortalecer las capacidades estadísticas nacionales en la compilación y la divulgación de las cuentas nacionales y las estadísticas básicas relacionadas.

B. Objetivos

5. Los objetivos generales de las LRs son:

- facilitar la implementación y la divulgación de los estándares internacionales de la contabilidad nacional y de las estadísticas económicas en los países en desarrollo y a la vez asegurar que las acciones nacionales, regionales e internacionales sean sostenibles y eficientes; y,
- mejorar en cada país la calidad, la producción y la difusión de las cuentas nacionales y las estadísticas básicas relacionadas de una manera sostenible.

6. Los objetivos específicos de las LRs a nivel internacional, regional y nacional son:

- promover la coordinación internacional entre los socios para el desarrollo;
- implementar –a nivel regional– programas, lineamientos y procedimientos para la coordinación, supervisión e información de los avances;
- fortalecer las capacidades estadísticas nacionales en cuentas nacionales y en estadísticas básicas relacionadas; y,
- Promover el uso de las cuentas nacionales y las estadísticas en general para temas de políticas públicas.

C. Antecedentes

7. Las cuentas nacionales y las estadísticas básicas relacionadas constituyen elementos clave para describir la economía nacional y su interacción con la economía internacional. Son utilizadas por las agencias nacionales, regionales e internacionales para, entre otros objetivos, diseñar y evaluar políticas, y para comparaciones internacionales del crecimiento y el desarrollo.

8. Durante muchos años, la comunidad internacional de donantes ha apoyado el desarrollo de las capacidades estadísticas de los países en desarrollo para

producir datos de cuentas nacionales y mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos básicos. Sin embargo, los países menos desarrollados aún no pueden producir datos confiables en forma oportuna mientras que en otros la cobertura de los datos compilados requiere ser expandida. Además, solamente el 53 por ciento de los países en vías de desarrollo compila su contabilidad nacional de acuerdo con el SCN 1993 y el resto usa el SCN 1968. Este grado de cumplimiento en los países en desarrollo va desde un 60 por ciento en África y Asia, a un 50 por ciento en América Latina y a un 11 por ciento en Oceanía³.

9. Por lo tanto, la disponibilidad de las cuentas nacionales y las estadísticas básicas relacionadas no es aún óptima en muchos países y regiones. En el plano nacional, no existen recursos técnicos, financieros y humanos suficientes para sostener la producción estadística. Por otra parte, los datos básicos son frecuentemente de mala calidad y a menudo no existe el compromiso político para invertir en el desarrollo de estas capacidades; por tanto, resulta deficiente el uso que se hace de estos datos en la formulación de políticas públicas. Respecto de los donantes, existe una necesidad de mejorar la coordinación de sus acciones dirigidas a apoyar el desarrollo de los sistemas nacionales de estadística en su conjunto, a fin de mejorar la calidad de la información estadística recopilada de acuerdo con las normas internacionales.

10. La necesidad de adoptar medidas para abordar estos problemas se torna aún más pertinente en función de los recientes acontecimientos en materia de recomendaciones y estándares internacionales para las estadísticas económicas. Estos incluyen:

- La adopción, en principio, de la revisión 1 del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) por parte de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en febrero de 2008. Este hecho ha brindado a la comunidad estadística nacional e internacional un nuevo impulso para fortalecer las estadísticas económicas básicas y las estadísticas macroeconómicas a nivel nacional e internacional en términos de cumplimiento, cobertura y calidad. La revisión del SCN proporciona recomendaciones internacionales sobre la medición de nuevos aspectos de la producción, el consumo y la acumulación en una economía global y sobre la valoración de activos financieros y no financieros;

- Otras normas internacionales, además del SCN, también han sido revisadas. Esta actualización incluye el Manual de Posición de Inversión Internacional y de Balanza de Pagos (BPM6), la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev.4) y la Clasificación Central de Productos (CPC Ver.2).

- La comunidad estadística internacional ha decidido incorporar el sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) para ampliar la

³ Estos datos se basan en las respuestas de los países a las Encuestas sobre Cuentas Nacionales de la DENU.

medición del producto interno bruto (PIB) y otros agregados ambientalmente ajustados al hacer explícitos el costo, los beneficios y la eficiencia de los servicios y los recursos del medio ambiente para la economía.

11. Por lo tanto, es urgente crear un plan eficiente y sostenible, basado en los principios y recomendaciones acordados, destinado a facilitar la extensión y la coordinación del sistema de cuentas nacionales y de las estadísticas básicas relacionadas. En la siguiente sección se esboza cómo pueden alcanzarse estos objetivos.

II Principios y recomendaciones

12. Las recomendaciones LRs que siguen a continuación constituyen la base del programa de *Implementación y Difusión Global del Sistema de Cuentas Nacionales* para los países en desarrollo en África, Asia, Oceanía, América Latina y el Caribe. Las acciones derivadas de estas recomendaciones están dirigidas a los gobiernos, a las oficinas nacionales de estadística, otros proveedores de estadísticas oficiales, bancos centrales nacionales y regionales, Comisiones Regionales de Naciones Unidas, bancos de desarrollo regional, otras agencias e instituciones regionales, instituciones de capacitación estadística regional y nacional, agencias internacionales, la comunidad internacional de donantes y a los usuarios de información de cuentas nacionales para la formulación de políticas públicas.

13. Las medidas recomendadas se agrupan en tres principios diferentes: (i) planificación estratégica, (ii) coordinación, supervisión e información (iii) mejoramiento de los sistemas estadísticos. Estos tres principios son también el fundamento del enfoque de la "Gestión por Resultados del Desarrollo"⁴. El uso de este enfoque ha sido aceptado internacionalmente por la comunidad para el desarrollo. En concreto, las tres rondas de Mesas Redondas sobre la Gestión por Resultados del Desarrollo (Washington DC (2002), Marrakech (2004) y Hanoi (2007)) han dado lugar a amplios debates e intercambio de opiniones en la comunidad para el desarrollo sobre la adopción de un enfoque coherente de gestión con herramientas prácticas para la planificación estratégica, gestión de riesgos, programación, seguimiento de los avances y evaluación de resultados. Esta "gestión por resultados" define los resultados como "mejoras sostenibles en los logros del país" y la gestión por resultados como "una estrategia de gestión centrada en la realización y la consecución de productos, resultados e impactos." Fue el segundo de estos foros que dio lugar al Plan de Acción de Marrakech para la Estadística (MAPS, por sus siglas en inglés), que es el plan de acción mundialmente reconocido para mejorar las estadísticas a través,, entre otros, de la preparación de

⁴ Véase "Gestión de Resultados" www.mfdr.org. Este sitio web proporciona información sobre los orígenes del concepto de gestión por resultados del desarrollo que se introdujo en 2002 en Monterrey, Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. También hay enlaces a: Documentos Claves, la Primera Mesa Redonda (Washington), la Segunda Mesa Redonda (Marrakech), Socios y a otros sitios y recursos relacionados.

estrategias nacionales para el desarrollo estadístico, denominadas las Estrategias de Desarrollo Estadístico Nacional (NSDS's, por sus siglas en inglés).

14. Cabe señalar que las recomendaciones se presentan en forma genérica. No se están dirigidas a las necesidades y prioridades específicas de cada país o región.

(a) Principio de planificación estratégica - Incorporación de la planificación estratégica para el desarrollo de las cuentas nacionales y las estadísticas básicas relacionadas a nivel nacional, regional e internacional.

15. El primer principio de "gestión por resultados" es la planificación estratégica. La planificación estratégica ha demostrado ser un poderoso instrumento para orientar el desarrollo de programas nacionales de estadística, aumentar el apoyo político y financiero para la inversión en materia estadística y asegurar que los países puedan producir los datos necesarios para supervisar sus propios planes de desarrollo.

16. Se encuentran disponibles ejemplos de buenas prácticas sobre la manera de desarrollar esquemas de planificación estratégica para el desarrollo de las estadísticas. Uno de ellos son los lineamientos propuestos por PARIS 21 sobre Estrategias de Desarrollo Estadístico Nacional (NSDSs en inglés). Otros ejemplos de esquemas de planificación estratégica son el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAFs, en inglés), el Sistema General de Divulgación de Datos (GDSS, en inglés), así como las Estrategias de Asistencia a Países del Banco Mundial y el documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza del Banco Mundial / FMI (PRSPs, en inglés). Por tanto, estas recomendaciones LRs no deberían considerarse un sistema paralelo, sino como una parte intrínseca de las estrategias existentes, en particular de las NSDSs.

17. Estos marcos de planificación estratégica proporcionan un conjunto común de información con objetivos nacionales y un programa de medidas para enfrentar las debilidades estadísticas existentes en lo que se refiere a recursos humanos y financieros, a las fuentes de datos básicos y a la eficacia de la promoción de las estadísticas dentro del gobierno y entre otros usuarios.

18. Estos esquemas de acción deberían alinearse con otros marcos de normas internacionales y de clasificaciones internacionales como BOP, SCAEI, CIIU, CPC.

Recomendaciones - Principio de planificación estratégica

Recomendación 1-Marcos de Planificación Estratégica

1.1 Formular marcos de planificación estratégica para fortalecer las capacidades estadísticas nacionales en cuentas nacionales y otras estadísticas

económicas básicas, e integrarlas con la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas y la contabilidad y las estadísticas ambientales, etc.

1.2 Ese marco será un componente de las Estrategias de Desarrollo Estadístico Nacional (NSDS) que se actualizaría regularmente y que será consistente con el Sistema General de Divulgación de Datos (GDDS) y otros marcos de referencia del país.

1.3 Sincronizar las estrategias internacionales, regionales y nacionales sobre estadísticas económicas.

1.4 Las acciones a nivel nacional, regional e internacional se determinará a partir de la información obtenida de los marcos de planificación estratégica y de otros mecanismos vigentes.

1.5 Se debería buscar la armonización de esas estrategias con diferentes marcos (como el RRSF en África y el plan estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas - CEA de la CEPAL 2005-2015).

19. El NSDS y otros sistemas de planificación estratégica proporcionan a los países una estrategia para fortalecer la capacidad estadística de todo el sistema nacional de estadística (NSS, según su sigla en inglés) y conforman un mecanismo para obtener información estandarizada de los países que permite determinar las actuales fortalezas y debilidades de sus competencias estadísticas en el ámbito económico o en otros campos.

20. La consolidación de esta información estandarizada en los planos nacional, regional e internacional permitirá identificar las prioridades de acción así como la coordinación y la supervisión de estas acciones. Los programas para mejorar las cuentas nacionales deberían considerarse como un componente de las Estrategias de Desarrollo Estadístico Nacional (NSDS), que han sido desarrollados en muchos países en desarrollo con el apoyo del Fondo de Donaciones Múltiples para el Desarrollo de Capacidades Estadísticas del Banco Mundial, de Bancos Regionales de Desarrollo, de organizaciones internacionales, de socios regionales y de donantes bilaterales con fondos de contrapartida de los propios países. El SDDS es también útil en este sentido, ayudando a los países a formular planes concretos.

21. Adicionalmente, deberían desplegarse esfuerzos para asegurar que se coordinen las estrategias nacionales, internacionales y regionales en estadísticas económicas y que las actividades relacionadas se reporten con información obtenida de los marcos de planificación estratégica y de otros mecanismos existentes.

22. Será necesario compatibilizarlos con otros marcos que se aplican en regiones y países específicos, como por ejemplo el RRSF en África y el plan

estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas - CEA de la CEPAL 2005-2015.

(b) Principio de coordinación, supervisión e información - Coordinación de la programación, supervisión e información sobre el fortalecimiento de la infraestructura estadística para las estadísticas económicas.

23. El segundo principio del enfoque de "Gestión de Resultados" es la *coordinación, la supervisión y la información*.

24. La aplicación del SCN 1993 en los países ha sido heterogénea desde su adopción. Los obstáculos cruciales para su implementación han sido la insuficiencia de la capacidad institucional y la falta de cooperación internacional. Por lo tanto, la probabilidad de éxito en el trabajo futuro se amplía cuando los papeles de las agencias nacionales y regionales, de los donantes, de los planificadores y de otros interesados resultan claros y sus acciones son coordinadas, supervisadas e informadas respecto a parámetros acordados.

25. Si bien es necesario tener en cuenta las necesidades locales en la determinación de la secuencia y los plazos del programa, también deben tomarse en consideración los contextos regionales y globales en el que estas actividades se insertan. Además, para asegurar la sostenibilidad del proceso, es esencial responder a las necesidades de los donantes, informar los resultados de los proyectos, justificar gastos, colaborar en la gestión de riesgos y, en general, evaluar la eficiencia de los programas de asistencia técnica.

26. Las medidas necesarias en el plano internacional incluyen:

- asegurar el desarrollo de aquellos lineamientos de compilación y de los estándares de calidad que sean los más útiles y apropiados para la mayor parte de los institutos nacionales de estadística, bancos centrales u otras instituciones que calculan las cuentas nacionales,
- organizar los procedimientos de coordinación, supervisión e información del proceso de ejecución a partir de los cuales se puedan realizar evaluaciones y aprender lecciones; y,
- asegurar la armonización con otros marcos de normas internacionales y de clasificaciones internacionales como BOP, SCAEI, CIIU, CPC.

27. Las acciones a nivel regional son necesarias y cruciales para el éxito de la coordinación, supervisión e información. Estas acciones incluyen:

- desarrollar y mantener una estrecha relación con la dirección global del programa, que incluye compartir la información de manera amplia y regular. La cooperación horizontal puede ser un aspecto particular de esa colaboración ,
- analizar los actuales mecanismos regionales de implementación para luego diseñar e implementar mejores programas, directrices y procedimientos a nivel regional,
- proporcionar asistencia técnica relevante, oportuna y en forma coordinada; y,
- supervisar la ejecución del programa con el fin de señalar, si fuera necesario, posibles retrasos, sobregiros presupuestarios o deficiencias técnicas importantes, de manera que se puedan tomar medidas preventivas o correctivas.

28. Se requieren también medidas a nivel nacional, que implican:

- colaborar con las organizaciones internacionales, bilaterales, regionales y otros asociados,
- establecer estructuras de dirección para facilitar la aplicación del plan (incluida la asignación de un coordinador nacional para cada sistema estadístico nacional),
- establecer grupos de coordinación de donantes en aquellos casos en que esto fuera aplicable (p.e., el de Mali)
- tener sumo cuidado y prudencia en el uso efectivo de los recursos,
- armonizar la planificación del proceso de ejecución en las oficinas nacionales de estadística con la del proceso presupuestario gubernamental para obtener el máximo apoyo,
- asegurar una asociación activa y transparente con los donantes para la rendición de cuentas; y,
- promover un diálogo activo entre los usuarios y los productores de estadísticas.

29. Cualquier programa global de implementación debe tener en consideración que las distintas regiones y las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales (u otras agencias ejecutoras) se encuentran en diferentes niveles de desarrollo estadístico en términos de complejidad, dotación de recursos y nivel de ejecución; por tanto, es inevitable un enfoque escalonado. Sin embargo, es posible establecer puntos de referencia que sean universalmente alcanzables dentro de plazos específicos.

30. Deben desarrollarse procedimientos lo suficientemente flexibles para coordinar, supervisar e informar sobre la aplicación de programas que reflejen estos matices, pero que puedan aplicarse de manera tal que permitan la armonización a nivel regional y mundial. Esto ayudará a identificar de manera oportuna los riesgos del proceso de ejecución, a fin de poder hacer intervenciones adecuadas para mantener los planes en marcha y asegurar su éxito. Al permitir la creación de estrategias de aplicación particularizadas, este programa ayuda a mejorar las posibilidades nacionales y a garantizar la autosuficiencia nacional.

Recomendaciones – Principio de coordinación, supervisión e información

Recomendación 2: Coordinación, supervisión y divulgación

2.1 Las Comisiones Regionales, en colaboración con otros asociados regionales, deberán desempeñar un papel fundamental en la coordinación, supervisión, información y mantenimiento de los mecanismos de coordinación existentes, evitando sistemas paralelos.

2.2 Lo anterior tiene como finalidad mejorar la eficiencia de los programas de cooperación técnica y la armonización con los compromisos nacionales para el desarrollo de las estadísticas oficiales.

2.3 Los mecanismos regionales actuales que apoyan la implementación del SCN deberían analizarse, alinearse y dinamizarse.

2.4 Los grupos nacionales de donantes en estadísticas (a ser creados si fuesen necesarios) deberán desempeñar un papel importante en el mejoramiento de la coordinación, la supervisión y la información de los procesos de reforzamiento de las capacidades estadísticas.

2.5 Los institutos nacionales de estadística u otras agencias coordinadoras deberán desempeñar un papel de coordinación para mejorar la eficacia del sistema estadístico nacional.

2.6 Deberá ampliarse la cooperación horizontal.

31. Las Comisiones Regionales, en colaboración con las instituciones estadísticas regionales, bancos centrales regionales y otros asociados regionales, deberán desempeñar un papel fundamental en la coordinación global del programa, ya que los planes de ejecución variarán por región. Las Comisiones Regionales, como guías en la aplicación del programa en sus regiones, están en una posición única para coordinar, supervisar e informar sobre el programa y, como tal, deben actuar como enlaces claves entre las organizaciones internacionales, los países donantes, los socios regionales y los países de su región. Medidas bien planificadas por parte de los donantes son la clave para la sostenibilidad de los programas de aplicación. Esto debería mejorar la eficiencia de los programas de cooperación técnica así como su armonización con los compromisos nacionales para el desarrollo de las estadísticas oficiales.

32. Específicamente, los mecanismos regionales actualmente existentes para implementar el SCN deberían analizarse, ajustarse a los elementos de este plan y dinamizarse.

33. A nivel nacional podría llevarse a cabo una serie de acciones para favorecer los objetivos de coordinación, supervisión e información. En particular, podría convocarse a grupos nacionales de donantes para llevar a cabo estas funciones que son fundamentales para la creación de capacidades estadísticas. Los institutos nacionales de estadística u otras agencias de coordinación podrían también desempeñar funciones de coordinación orientadas a mejorar la efectividad del plan.

34. Para alcanzar este objetivo también deberá desarrollarse la cooperación horizontal.

Recomendación 3 - Coordinación Global

3.1 Crear una estructura de administración global para generar procedimientos de coordinación, supervisión e información, que evite duplicaciones y que sea capaz de evaluar el desempeño del programa de ejecución, así como el progreso de los países / regiones en relación a parámetros de referencia previamente establecidos.

3.2 Establecer una estructura de coordinación global tomando como posible modelo aquel utilizado en la última ronda del PCI (coordinación a cargo de una oficina global, oficinas de implementación regional, grupos técnicos consultivos, etc).

3.3 Establecer estructuras modulares acordadas y clasificar a los programas de mejoramiento de las capacidades estadísticas internacionales, regionales y nacionales, incluyendo los de control de calidad.

35. Con el fin de alcanzar los objetivos de este programa, se deberá poner en marcha una estructura de administración global. Esta estructura deberá establecer los procedimientos de coordinación, supervisión e información, incluidos los hitos, el análisis transversal, el control de calidad, etc, organizados de acuerdo a dos dimensiones: (i) coordinación y supervisión de, e información sobre, la ejecución de los programas de cuentas nacionales y de estadísticas económicas relacionadas; y, (ii) coordinación, supervisión e información de los avances nacionales y regionales teniendo en cuenta parámetros acordados.

(i) *Coordinación, supervisión e información de la ejecución de los programas de cuentas nacionales y de estadísticas económicas relacionadas*;- el objetivo es garantizar que la aplicación del programa se lleve a cabo eficiente y efectivamente.

Por otra parte, permitirá a las regiones definir las actividades necesarias para ejecutar el proceso de implementación, recomendar la duración de cada una de las actividades, priorizar actividades y establecer relaciones de dependencia entre las actividades para garantizar una gestión efectiva. Se incluirá un módulo que permita realizar un seguimiento de los aportes de los asociados para el desarrollo, relacionándolos con las actividades pertinentes. Además, también se cubrirán otros recursos esenciales, como la dotación de personal y el financiamiento local necesario para hacer operativa cada una de las actividades.

La efectiva ejecución de la coordinación, la supervisión y la información estaría en manos de las oficinas de implementación regional lo cual permite hacer un seguimiento de cada una de las actividades pertinentes de la agencia nacional específica así como reconocer rápidamente los retrasos en las actividades que podrían afectar: la fecha de finalización prevista, la forma en que se gastaron y utilizaron los fondos, al igual que el estado de las actividades pendientes y de los productos. Esto no sólo evitaría la duplicación, sino que permitiría disponer de visiones a mediano y corto plazo. Los informes sobre los avances alcanzados se presentarían a la administración global luego de consultar a la oficina regional y de que ellas proveen los insumos directos.

La estructura de administración global debería establecerse tomando en cuenta como posible modelo a la estructura de la última ronda del PCI. Entre las estructuras que incluyen el modelo PCI se encuentran una oficina de coordinación global, oficinas de implementación regional y grupos técnicos consultivos.

Además se agregará valor al programa a través del establecimiento de estructuras modulares y de la clasificación de los programas de fortalecimiento de capacidades estadísticas nacionales, regionales e internacionales, incluidos los de control de calidad.

(ii) Coordinación, supervisión e información de los avances nacionales/ regionales respecto de determinados parámetros - el objetivo es la coordinación, supervisión e información de los avances nacionales / regionales en la ejecución, que se evaluarán en función del cumplimiento, de la calidad y la cobertura alcanzada en años de referencia predeterminados, por ejemplo, 2010, 2015 y 2020. Sería necesario llegar a priori a un acuerdo sobre las prestaciones y principales resultados de la aplicación del programa. Deberían puntualizarse sus detalles e indicarse las fechas de entrega. Los «hitos» y el “Conjunto de Datos Mínimos Requeridos (MRDS, según su sigla en inglés)” adoptados por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas para evaluar la aplicación del SCN de 1993 podrían ser un punto de partida para la revisión. Más aún, los informes deberían identificar demoras, fallas y otras deficiencias relacionadas con las actividades específicas e incluir las explicaciones necesarias. Las lecciones aprendidas pueden ser utilizadas de manera iterativa para desarrollar mejores prácticas. La presentación de informes de avances respecto a los parámetros de referencia se llevará a cabo luego de

consultar a las oficinas ejecutoras regionales y de recibir de ellas los insumos directos.

c) Principio de fortalecimiento del sistema estadístico – Fortalecimiento del sistema estadístico nacional, regional e internacional.

36. El tercer principio de la "Gestión por Resultados" es el logro de mejores resultados a través del fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, regionales e internacionales para producir mejores estadísticas oficiales.

Recomendaciones – Principio de fortalecimiento del sistema estadístico

Recomendación 4 – Fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales

4.1 Lograr el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional en cuentas nacionales y en estadísticas económicas relacionadas mediante un programa de implementación nacional, regional e internacional incluyendo el desarrollo de la infraestructura estadística, actividades sostenibles de los donantes, asistencia técnica, capacitación y aplicación de herramientas de software comunes, por ejemplo, SDMX, ERETES, etc.

4.2 Desarrollar módulos de capacitación comunes en cuentas nacionales y estadísticas básicas relacionadas para capacitar y formar de manera continua a los estadísticos. Estos módulos serían desarrollados con la colaboración de instituciones regionales de capacitación y académicas, aplicando medios avanzados, tales como cursos a distancia.

4.3 La promoción y la adaptación de los datos de cuentas nacionales para su uso en las políticas públicas deberían sostener marcos de planificación estratégica y deberían ser integrados en los programas de capacitación y creación de capacidades estadísticas.

37. El sistema estadístico regional e internacional, a través del Grupo de Trabajo Intersecretarial en Cuentas Nacionales (ISWGNA) y la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, adoptaría un programa nacional, regional e internacional unificado para la implementación del SCN 2008 y de estadísticas económicas relacionadas del cual serán componentes claves el fortalecimiento de la infraestructura estadística nacional, las actividades sostenibles de los donantes, la capacitación y la aplicación de herramientas computacionales comunes como SDMX, ERETES, etc., al igual que la recopilación y la divulgación de estadísticas básicas. Esta estrategia incluirá los siguientes elementos: (i) organización de reuniones, seminarios y talleres de capacitación, (ii) prestación de cooperación técnica a través de misiones de asesoría y colaboración directa con el personal de las oficinas nacionales, (iii) preparación de una serie de manuales y guías que

contengan orientación metodológica y buenas prácticas, así como herramientas informáticas comunes, (iv) capacitación estadística y académica en cuentas nacionales (incluida la educación a distancia); (v) auspicio de la investigación estadística en apoyo de la aplicación de nuevos conceptos introducidos en la actualización del SCN; y (vi) promoción de la utilización de las cuentas nacionales en el diseño de políticas basado en la evidencia. La traducción de la versión revisada del SCN a los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas es un tema que también debe abordarse.

38. Por lo tanto, deberían desarrollarse módulos de capacitación común en cuentas nacionales y estadísticas básicas relacionadas para la formación y capacitación de estadísticos, con la colaboración de instituciones académicas y de capacitación regionales, aplicando metodologías de vanguardia, como la educación a distancia.

39. Por otra parte, cabe señalar que un aspecto crucial de la creación de capacidades estadísticas nacionales es la promoción y la adaptación de los datos de cuentas nacionales para la formulación de políticas públicas. Este objetivo debería estar en la base de los marcos de planificación estratégica y ser integrado a los programas de creación de capacidades estadísticas y de capacitación.

Recomendación 5 : Plataforma de conocimiento del SCN: estadísticas, gestión y tecnología de la información

5.1 Establecer una Plataforma de Conocimientos del SCN en normas estadísticas, programas de capacitación y buenas prácticas, así como en herramientas de tecnología de la información y de gestión a los sistemas estadísticos nacionales sobre la base de un marco a acordar-

5,2 Establecer una red internacional de estadísticas económicas que integre a reconocidos "Centros de Competencia" que proveerán y mantendrán la calidad en el contenido de los bloques del sistema y de sus módulos especializados.

5.3 Elaborar un inventario de los "Centros de Competencia".

40. El marco proporciona una estructura para el programa de ejecución del SCN que permita tratar y reforzar la infraestructura institucional estadística y la recopilación y diseminación de las estadísticas. El marco podría ser organizado en función de un conjunto de bloques. El primer bloque, considerado como el cimiento del proceso de producción estadística, comprendería el marco institucional, que contiene las políticas internas respecto de las regulaciones administrativas, de recursos humanos y financieros; las políticas relativas a la confidencialidad y de adhesión a calidad, políticas en tecnologías de información y comunicación (TIC) relativas a la recolección, compilación y difusión de datos, y los acuerdos

institucionales en relación con las consultas de usuarios y comités consultivos. El segundo bloque comprendería los registros y los marcos de las unidades estadísticas a partir de los cuales se recogen datos administrativos y de encuestas. El tercer bloque comprendería la recolección a través de fuentes administrativas y encuestas estadísticas. El cuarto bloque comprendería el Sistema de Cuentas Nacionales como un marco de integración. El quinto bloque sería el de la diseminación de las estadísticas y los metadatos para los usuarios.

41. Se prevé que la estructura del marco de implementación también se beneficiará de los sistemas de metadatos internacionales que existen en la actualidad, particularmente de la clasificación de las actividades estadísticas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, del GDDS, del Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (DQAF), al igual que de los mencionados bloques de los procesos estadísticos. Las NSDS citadas en la Sección (a), "Principio de la planificación estratégica", hacen referencia a GDDS y a DQAF como marcos de organización importantes para las estrategias estadísticas nacionales.

42. Este marco ayudaría en la organización de la Plataforma de Conocimiento del SCN, así como a la identificación de los "Centros de Competencia", que serán los custodios del contenido de los bloques y sus sub-módulos especializados. Se prevé que estos "Centros de Competencia" se localizarán en las oficinas nacionales de estadística, bancos centrales y otras agencias estadísticas nacionales más avanzadas, en socios del desarrollo y en organizaciones internacionales (como las oficinas internacionales y regionales de estadística de las Naciones Unidas, Eurostat, FMI, Banco Mundial y la OCDE), así como en instituciones académicas y de capacitación estadística regional. Debería elaborarse un inventario de los potenciales "Centros de Competencia" como punto de partida para su integración en el marco.

43. Se recomienda que los "Centros de Competencia" se organicen dentro de una red internacional de estadísticas económicas para garantizar un enfoque común sobre la difusión de las normas internacionales, las mejores prácticas en materia de estadística y de gestión, los programas de capacitación y las herramientas adaptadas a las circunstancias nacionales. En el desarrollo de la Plataforma de Conocimiento del SCN, las oficinas de ejecución regional tendrán un papel clave en el proceso de adaptación del contenido a las circunstancias regionales.

44. También se sugiere la elaboración de manuales simplificados y adaptados. Por ejemplo, un país con recursos muy limitados se vería beneficiado con una guía simplificada que explicara cómo establecer el conjunto mínimo de datos. De la misma forma, un país cuya economía está orientada a una industria en particular (el turismo, por ejemplo), necesitaría una guía que pusiera énfasis en esa industria.

III. Resultados esperados

45. Se espera que de la implementación de este marco resulte en una mejoría de la capacidad estadística nacional que se pueda apreciar a través de mayores competencias en todos los países en desarrollo; en el mejoramiento de la calidad de las estadísticas; en una mayor coherencia conceptual; en la armonización y en una mejor comparabilidad de las estadísticas producidas; en mejoras en la coordinación, supervisión e información entre los países donantes y los beneficiarios, dentro de las regiones y entre agencias internacionales, organismos regionales y oficinas estadísticas nacionales, bancos centrales u otras agencias ejecutoras; y en el uso más intensivo y apropiado de las cuentas nacionales en el diseño de políticas e investigaciones relacionadas.

IV. El camino a seguir

46. Las siguientes acciones deben seguirse luego de la adopción de las Recomendaciones de Luxemburgo:

Las comisiones regionales en colaboración con los asociados nacionales y regionales formularán los programas de implementación y divulgación regional del SCN (Octubre 2008)

El ISWGNA en colaboración con asociados regionales redactará un borrador del Programa Global de Implementación y Divulgación del SCN

El ISWGNA enviará el Programa Global de Implementación y Divulgación del SCN a la Comisión Estadística (febrero 2009)